



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: 01-18-140-AA-000

Motril

(1724) v.4.1.1-

10.34.251.74

ANEXO IA3. INTERESES DE OPERACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Unidades: euros

INTERESES A FAVOR DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
EJERCICIO 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	INTERESES DEVENGADOS
Al Estado y sus Organismos	0,00	0,00
A la Seguridad Social	196.849,63	196.849,63
A las Comunidades Autónomas	0,00	0,00
A otras Corporaciones Locales	0,00	0,00
Resto	0,00	0,00
	196.849,63	196.849,63

Se consignará en este cuadro la parte del capítulo de gastos financieros que corresponda a intereses a favor de otras Administraciones Pùblicas (al Estado y sus Organismos, a la Seguridad Social, a las Comunidades Autónomas, a otras Corporaciones Locales y a otros entes incluidos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

En la columna de **intereses devengados** se consignará el importe que figure en la columna de OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS más los importes diferidos (intereses devengados y no vencidos) y menos los intereses anticipados (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente).

Unidades: euros

INTERESES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
EJERCICIO 2021	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	INTERESES DEVENGADOS
Del Estado y sus Organismos	0,00	0,00
De la Seguridad Social	0,00	0,00
De las Comunidades Autónomas	0,00	0,00
De otras Corporaciones Locales		

	0,00	0,00
Resto	0,00	0,00
	0,00	0,00

Se considerará en este cuadro la parte del capítulo de ingresos patrimoniales que corresponda a intereses de otras Administraciones Públicas (del Estado y sus Organismos, de la seguridad social, de las Comunidades Autónomas, de otras Corporaciones Locales y de otros entes incluidos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

En la columna de **intereses devengados** se considerará el importe que figure en la columna DERECHOS RECONOCIDOS NETOS más los "interesesDiferidos" (intereses devengados cuya liquidación se producirá en un ejercicio posterior) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente).

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR